

Constancia: Manizales, 13 de diciembre de 2022, Manizales, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para requerir parte ejecutada, aporte comprobantes de descuentos efectuados dentro del presente proceso.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Asistente Judicial



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2.022)

RADICADO	170014003001 2021 0012000
ASUNTO	REQUIERE DEMANDANTE APORTE LETRA EN ORIGINAL

Previo a continuar con trámite procesal, se ordena requerir a la parte demandada, esto es al señor **RODRIGO ÁLVAREZ VILLA**, para que en el término de los ocho (8) días siguientes a la notificación de esta providencia, cumpla con la carga procesal de aportar comprobantes o extractos de los descuentos realizados a favor del presente proceso, incluyendo mes y año en que se efectuaron los mismos.

Lo anterior a efecto de tomar decisiones respecto de las sanciones a imponer por no haberse acatado las órdenes del despacho.

NOTIFÍQUESE¹

Publicado por estado No. 215 fijado el 19 de diciembre de 2022 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9f8856396a300a9ac4847fda90802a30304b777af5de6541909c9fa10979e50**

Documento generado en 16/12/2022 11:39:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>